

**ACTA DE LA SESIÓN 089 EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h04 del viernes, 03 de febrero de 2023 conforme la convocatoria de 02 de febrero de 2023, se lleva a cabo de manera virtual, la sesión 089 - Extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Marco Collaguazo y Milton Chantera, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Marco Collaguazo	1	
Milton Chantera	1	
Diego Carrasco		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Torres, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Daisy Sáenz delegada por la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Juan Guerrero Administrador Zonal de Quitumbe; Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz; Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo; Augusta García, Delegada de la Administración Zonal La Delicia; Valeria Tapia, Delegada de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.

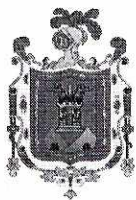
La Srta. Licda. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:

*PM*



1. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Alma Lojana y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio No. 803861; y, resolución al respecto.
2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Clemente Ballén" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de los predios Nos. 144975, 564155 y 564153; y, resolución al respecto.
3. Presentación por parte de la Administración Zonal a Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Vencedores de Tarqui" y Administración Zonal a Eloy Alfaro, de los predios Nos. 191351, 191315, 191317 y 191318; y, resolución al respecto.
4. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, ente la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 317988; y, resolución al respecto.
5. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, ente la Liga Deportiva Barrial Hierba Buena y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 801054; y, resolución al respecto.
6. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a favor de la Liga Deportiva Barrial "el Mirador de la Argelia" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 800921; y, resolución al respecto.
7. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios

*PJM*



Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Primero de Mayo El Calzado" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 608469; y, resolución al respecto.

8. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Turubamba de Monjas La Ecuatoriana" y Administración Zonal Quitumbe, del predio Nro. 338903; y, resolución al respecto.

9. Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo y la Administración Zonal La Delicia, de los predios Nos. 315199, 673952 y 315180; y, resolución al respecto.

10. Presentación por parte de la Administradora Zonal Valle de los Chillos, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Atahualpa y la Administradora Zonal Valle de los Chillos, del predio No. 1295073; y, resolución al respecto.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Alma Lojana y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio No. 803861; y, resolución al respecto.**

El Abg. **Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz**, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Alma Lojana y Administración Zonal Manuela Sáenz, del predio No. 803861.

Siendo las 10h06, ingresa a la sala virtual de la sesión el Concejal Diego Carrasco

El Concejal **Marco Collaguazo**, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y



Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Alma Lojana" y Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma parcial del predio No. 803861, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	EN AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Alma Lojana" y Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma parcial del predio No. 803861, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**Punto dos:** Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Clemente Ballén" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de los predios Nos. 144975, 564155 y 564153; y, resolución al respecto.

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones



y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Clemente Ballén" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de los predios Nos. 144975, 564155 y 564153.

**El Concejal Marco Collaguazo**, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Clemente Ballén" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios Nos. 144975 y 564155 y de forma parcial del predio No. 564153, ubicado en la parroquia San Bartolo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió**: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Clemente Ballén" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios Nos. 144975 y 564155 y de forma parcial del predio No. 564153, ubicado en la parroquia San Bartolo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto tres: **Presentación por parte de la Administración Zonal a Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y**

Página 5 de 15  
Secretaría General del  
**CONCEJO**



Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Vencedores de Tarqui" y Administración Zonal a Eloy Alfaro, de los predios Nos. 191351, 191315, 191317 y 191318; y, resolución al respecto.

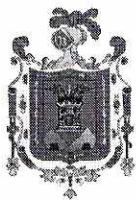
La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Vencedores de Tarqui" y Administración Zonal a Eloy Alfaro, de los predios Nos. 191351, 191315, 191317 y 191318.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios Nos. 191351, 191315, 191317 y de forma parcial 191318, ubicado en la parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga



Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma total de los predios Nos. 191351, 191315, 191317 y de forma parcial 191318, ubicado en la parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**Punto cuatro: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, ente la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 317988; y, resolución al respecto.**

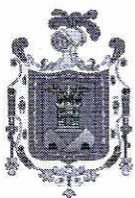
La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, ente la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 317988.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: , conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 317988, ubicado en la parroquia Solanda, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Página 7 de 15  
Secretaría General del  
**CONCEJO**



Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 317988, ubicado en la parroquia Solanda, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**Punto cinco: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, ente la Liga Deportiva Barrial Hierba Buena y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 801054; y, resolución al respecto.**

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, ente la Liga Deportiva Barrial Hierba Buena y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 801054.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre Liga Deportiva Barrial "Hierba Buena" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a la totalidad del predio No. 801054, ubicado en la parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE	





Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre Liga Deportiva Barrial "Hierba Buena" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a la totalidad del predio No. 801054, ubicado en la parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**Punto seis:** Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a favor de la Liga Deportiva Barrial "el Mirador de la Argelia" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 800921; y, resolución al respecto.

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a favor de la Liga Deportiva Barrial "el Mirador de la Argelia" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 800921.

El Concejales Marco Collaguazo, al respecto mocionó: constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial El Mirador de la Argelia y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a la totalidad del predio Nro. 800921, ubicado en la parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

  
Página 9 de 15  
Secretaría General del  
**CONCEJO**



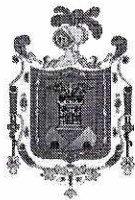
REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial El Mirador de la Argelia y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a la totalidad del predio Nro. 800921, ubicado en la parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**Punto siete:** Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Primero de Mayo El Calzado" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 608469; y, resolución al respecto.

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Primero de Mayo El Calzado" y Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 608469.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Primero de Mayo El Calzado" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 608469, ubicado en la parroquia San Bartolo, de conformidad con los datos



técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Primero de Mayo El Calzado" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 608469, ubicado en la parroquia San Bartolo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**Punto ocho:** Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Turubamba de Monjas La Ecuatoriana" y Administración Zonal Quitumbe, del predio Nro. 338903; y, resolución al respecto.

El Abg. Juan Gabriel Guerrero, realizó la presentación, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Turubamba de Monjas La Ecuatoriana" y Administración Zonal Quitumbe, del predio Nro. 338903.



El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Turubamba de Monjas la Ecuatoriana y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio Nro. 338903, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	EN AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Turubamba de Monjas la Ecuatoriana y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio Nro. 338903, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**Punto nueve: Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo y la Administración Zonal La Delicia, de los predios Nos. 315199, 673952 y 315180; y, resolución al respecto.**

Página 12 de 15  
Secretaría General del  
**CONCEJO**



La Abg. Augusta García, Delegada de la Administración Zonal La Delicia, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo y la Administración Zonal La Delicia, de los predios Nos. 315199, 673952 y 315180.

El Concejal Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo" y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Milton Chantera	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo" y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén,

Página 13 de 15  
Secretaría General del  
**CONCEJO**



de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

**10. Presentación por parte de la Administradora Zonal Valle de los Chillos, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Atahualpa y la Administradora Zonal Valle de los Chillos, del predio No. 1295073; y, resolución al respecto.**

La Abg. Valeria Tapia, Delegada de la Administración Zonal Valle de Los Chillos, realizó la presentación respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Atahualpa y la Administradora Zonal Valle de los Chillos, del predio No. 1295073.

El Concejel Marco Collaguazo, al respecto mocionó: conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Atahualpa" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente a la totalidad del predio No. 1295073, ubicado en la parroquia Amaguaña, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE	
Marco Collaguazo	1					
Diego Carrasco	1					
Milton Chantera	1					
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

PM




Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** conforme constan los informes técnico, social y legal, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Atahualpa" y la Administración Zonal Los Chillos, correspondiente a la totalidad del predio No. 1295073, ubicado en la parroquia Amaguaña, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 11h18, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Dr. Marco Collaguazo  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

  
Ab. Pablo Santillán Paredes  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO



REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Milton Chantera	1	
Diego Carrasco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

0. 1

1. 2

3. 4

5. 6

7. 8

9. 10

11. 12

13. 14

15. 16

